



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2018-00033-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Javier David Cárdenas López
Proceso: Ejecutivo Singular

Verificado el expediente, se halla que el proceso ha permanecido en secretaría sin actuación procesal, véase que mediante auto de 05 de agosto de 2021 se requirió a la parte actora para que rehiciera la actualización de la liquidación del crédito presentada, sin que a la fecha la parte actora haya dado cumplimiento a lo allí dispuesto, por lo anterior se requerirá para que así proceda.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de 05 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de junio de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 023

LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA